INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 1 de diciembre de 2014, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; **Nelly Acosta**, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 13/2014 para "Adquisición de cámara de circuito cerrado y equipamientos" - ID N° **279.573**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Anexo B, punto 20, 21 y 23:----------

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

b) Capacidad financiera
No aplica

c) Capacidad Técnica
No aplica

d) Experiencia:
Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión e instalación de equipos de seguridad y circuito cerrado en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se aplicará lo establecido en la Ley Nº 4558/2011, por lo que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario Nº 9649/12, y al Decreto Nº 6225/2011 que establece cuanto sigue:
Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No aplica

23. Criterio para desempate de ofertas

En caso de empate de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de

los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados con instituciones del estado, la convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.

ANTECEDENTES

1. El llamado a Contratación Directa N° 13/2014 para "Adquisición de cámara de circuito cerrado y equipamientos" - ID N° **279.573**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 172/2014, de fecha 22 de octubre de 2014, Expediente Nº 333-260.----------

2. En fecha 12 de noviembre de 2014 fueron invitadas para presentar ofertas, por nota con acuse de recibo, las siguientes firmas oferentes: DATA LAB S.A, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), SEGURITEC INGENIERÍA S.A., BULLERS S.A., OMNI S.A.----------

3. Realizaron consultas las siguientes empresas: Tecnoplan S.A., Datalab, Celular, OMNI S.A., y fueron emitidas las Adendas Nº 1 y 2.----------

4. En fecha 21 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs, se procedió a la apertura de sobres y se presenta continuación las empresas que han presentado oferta, en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura:

Oferentes	Precio total (IVA incluido) G.
CIMA S.A. SEGURIDAD TOTAL	221.500.000
BULLER S.A.	85.147.491
TES INGENIERIA	110.100.000
NIC VENTAS Y SERVICIOS	60.800.000
OMNI S.A.	121.700.000
CELLULAR	73.330.000

Se observa que en el Acta de Apertura consta la siguiente observación: "Las firmas oferentes BULLER S.A., TES INGENIERIA y OMNI S.A. presentan en el Ítem 5 cantidad 2 y los demás presentan cantidad 6".----------

5. Se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, y en atención a la observación inserta en el Acta de Apertura se procede a realizar las correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las empresas BULLER S.A., TES INGENIERIA y OMNI S.A., en el Ítem 5, TV monitor de 32" (para la integración de todas las imágenes), y en atención a la Adenda Nº 2 donde se indica que en el ítem 5 la cantidad debe ser 6, la cual se subsana en el cuadro comparativo de ofertas a modo de igualar todas las ofertas y hacerlas comparables.----------

Realizadas las correcciones aritméticas se ordenan las ofertas teniendo en cuenta el precio total más bajo y quedan en el siguiente orden:

Orden N°	Oferentes	Precio total (IVA incluido) G.
1	NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera	60.800.000
2	CELLULAR S.A.	73.330.000
3	BULLER S.A.	95.949.771
4	OMNI S.A.	133.500.000
5	TES INGENIERIA	134.900.000
6	CIMA S.A. SEGURIDAD TOTAL	221.500.000

6. Seguidamente se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma oferente NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1325903
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1325903
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple SIPE N° 1325903
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple SIPE N° 1325903
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE N° 1325903
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	No aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No aplica
V. Otros documentos.	Cumple /No cumple
Contratos ejecutados con instituciones del estado en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).	No cumple

Se observa que la firma oferente NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera no presenta la documentación solicitada en el PBC, Anexo E, punto V. Otros documentos, por lo que en fecha 2 de diciembre vía E-mail se solicita la presentación del "Contratos ejecutados con instituciones del estado en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014), en un plazo de 48 hs, para proseguir con la evaluación correspondiente.----------

En fecha 2 de diciembre de 2014, la firma oferente NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera responde expresando textualmente lo siguiente: "La empresa NIC Ventas y Servicios nace y se

constituye de forma legal en el mes de diciembre del año 2013 por lo que no tengo registros de facturaciones antes de ésta fecha. NIC Ventas y Servicios se registró como proveedor del estado en el mes de diciembre de 2014 por lo que penosamente no ha sido aún adjudicado en algún llamado a licitación estatal".----------

Ante lo expuesto, el Comité de Evaluación decide **rechazar la oferta de la firma NIC VENTAS Y SERVICIOS** por no cumplir con un requisito solicitado en el PBC, y no presentar la documentación requerida dentro del plazo, conforme a lo dispuesto por **Ley Nº 2051/2013** de "Contrataciones Públicas" en su **Decreto reglamentario N° 21.909/2003 y Nº 5.174/05, Art. 59° Disconformidades, Errores y Omisiones que dice**: *"…Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante, podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…,* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, <u>su oferta podrá ser rechazada</u>****".*----------

Siguiendo con la evaluación, se procede a analizar la siguiente oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma oferente **CELLULAR S.A.**, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y técnica para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No Cumple
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE N° 1328572
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1328572
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE N° 1328572
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No aplica
V. Otros documentos.	Cumple /No

	cumple
Contratos ejecutados con instituciones del estado en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).	No Cumple

Se observa que la firma oferente **CELLULAR S.A.**, no presenta la documentación solicitada en el PBC, Anexo E, punto V. Otros documentos y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes,por lo que en fecha 3 de diciembre se solicita la presentación del "Contratos ejecutados con instituciones del estado en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) y la autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en un plazo de 48 hs, para proseguir con la evaluación correspondiente.----------

En fecha 5 de diciembre del 2014 la firma oferente **CELLULAR S.A.** presenta Nota D.E.C. Nº 45/2014 en donde remite los documentos solicitados, cumpliendo así con lo estipulado en el PBC.----

Por lo expuesto más arriba, se concluye que la firma oferente **CELLULAR S.A.**, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la ejecución del contrato.--------

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la firma oferente **CELLULAR S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Contratación Directa N° 13/2014 para la "Adquisición de Cámara de Circuito Cerrado y Equipamientos", por un monto total de Gs. **73.330.000 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos treinta mil)** conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Precios Adjudicado.----------

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.----------

Terminada la Evaluación, siendo las 15:00 hs. del 5 de diciembre del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General